

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., catorce de septiembre de dos mil veinte.

1. Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, la excusa por la inasistencia a la audiencia de conciliación fijada para el día 28 de febrero de la presente anualidad, presentada por el demandado.

2. En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la demandante **LUZ EMIRA BALLÉN REYES** obrante a folios 141 a 144, ajustándose a derecho la misma, el Despacho ACEPTA la renuncia al poder presentada, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

3. De conformidad con lo normado en el artículo 317 del Código General del Proceso se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días proceda a dar impulso a la actuación, allegando el poder conferido por los alimentarios **DAYANNA PAOLA** y **ANDRÉS FELIPE TELLEZ BALLEEN** a un abogado titulado o a un estudiante de derecho adscrito a un consultorio jurídico, para efectos de coadyuvar la presente demanda, como quiera que en la actualidad la señora **LUZ EMIRA BALLÉN REYES** ya no ostenta su representación, tal y como se había ordenado en auto de 7 de noviembre de 2019 (fl.128), so pena de ubicar el presente proceso en aquellos sin trámite durante el periodo. Líbrese telegrama y comunicación mediante correo electrónico.

Permanezcan las diligencias en secretaria. | /

Notifíquese,

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 98 a la hora de las 8:00 a.m.

15 SEPTIEMBRE 2020

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

m.n.g.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71c1acaa957e67e0100b16e495db4cb8085c45e42ad5052bd535123e6
2acba6c

Documento generado en 14/09/2020 03:05:49 p.m.